



ALEATICA

Smart & Sustainable Infrastructure

ALEATICA INFORMA SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES PARA LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES QUE REPRESENTAN SU CAPITAL SOCIAL EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES, LA CUAL RESULTARÁ EN LA CONSECUENTE CANCELACIÓN DE SU LISTADO EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, ASÍ COMO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL FIDEICOMISO DE DESLISTE CONSTITUIDO POR ALEATICA, S.A.U.

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2025. Aleatica, S.A.B. de C.V. ("Aleatica"), en seguimiento al Evento Relevante publicado el 11 de diciembre de 2024, informa que el día de hoy, mediante oficio número 153/1168/2025 de fecha 24 de marzo de 2025, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") notificó la autorización para la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores ("RNV") a cargo de dicha CNBV, de la totalidad de las acciones ordinarias, nominativas, Serie Única, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de la Aleatica (las "Acciones"). Como consecuencia de esta autorización, se espera que las Acciones dejen de estar listadas en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV") a partir del 26 de marzo de 2025.

Asimismo, Aleatica informa que, conforme a lo requerido por la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), con fecha 18 de marzo de 2025, Aleatica S.A.U. (el "Fideicomitente"), actuando en dicho carácter, constituyó un fideicomiso irrevocable de administración, inversión y pago identificado con el número F/6042 con Banco Actinver S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, (el "Fiduciario") actuando en dicho carácter, con el fin de adquirir las Acciones que no sean propiedad directa o indirectamente del Fideicomitente o sus afiliadas, a un precio de compra por acción de MXN\$96.63235, que es el mismo precio por acción ofrecido en la oferta pública de adquisición para la cancelación de la inscripción de las Acciones en el RNV de conformidad con el artículo 108, fracción II y demás disposiciones aplicables de la LMV, lanzada por el Fideicomitente el 30 de octubre de 2024.

Dicho fideicomiso estará vigente durante un periodo obligatorio que comienza el 25 de marzo de 2025 (la "Fecha de Cancelación"), y termina en lo primero que ocurra entre (i) el día inmediato siguiente a los 6 (seis) meses a partir de la Fecha de Cancelación, o (ii) la fecha en que el Fiduciario haya adquirido la totalidad de las Acciones restantes que no sean propiedad directa o indirectamente del Fideicomitente o sus Afiliadas., pagado a los tenedores de dichas Acciones el precio de compra por las mismas, y transferido la totalidad de dichas Acciones adquiridas al Fideicomitente.

Sobre Aleatica, S.A.B. de C.V.

Aleatica, S.A.B. de C.V. se ha posicionado como una operadora de infraestructura de transporte relevante en la industria dentro del área metropolitana de la Ciudad de México, tanto por el número de concesiones asignadas como por los kilómetros de autopistas administradas. Actualmente Aleatica, S.A.B. de C.V. construye, administra, opera y mantiene 7 autopistas de peaje y un aeropuerto. Las autopistas e infraestructuras relacionadas se localizan en las zonas urbanas con alto tráfico de vehículos en la Ciudad de México, el Estado de México y el Estado de Puebla. Para más información, visite nuestra página web www.aleatica.com.